

489

Para el dicho y sigue el censo de monjas de san
ago de la ciudad en el censo y frailes de la de
Gracia de ella = se supo a D. S. se firmo de Nueva Re-
paración

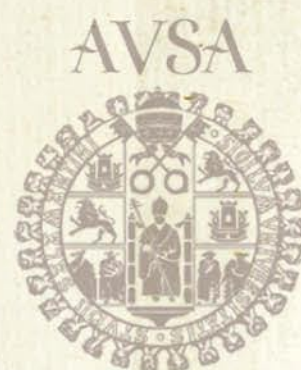
Lo primero de un ducado de los escrip-
tos de D. Gabriela de la encarnación a
declaración de la folla dha hecha en 16 de
noviembre de 640 años. quatro años q se co-
mençasse este d. y un lumen de la Gracia
en la qual declara q pertenecen los d. quin-
ducados de los quatrocientos a D. Daniel Garza
q es la monda de las monjas de

Segundo a los intereses q Realmente se han
Pagado desde q el dinero entro en poder del
censo hasta q se outo este d. Tercero a
nuecientos y cinco ducados. Los corridos
q son dueños de la donación q D. Gabriela
hizo a D. Juan de Cardenas ciento de Mar-
cela de Caraxaxal cinco de D. Maria
Guerrero estos en virtud del pacto puesto en
los escripturas y contratos q con buena fe
se hicieron con los Religiosos se dixeron
de misas. los ciento y cinco ducados son
nueve de los d. D. Maria Guerrero y
D. Marcela. Los dueños por el consen-
timiento de la dha D. Gabriela y de D.
Juan de Cardenas q bene a los mismos



Qualos Referidos se subreptamente pagados todos
qual se hizo mucho antes qd se subreptamente e
pleito con la ceder las doctrinas de B
en la L. filius et in L. quod soror ff de bo
od: in L. si uxor ff de condit. in decr
cob. cancer lib. 2 var. cap. 6. n. 35 et 36. De ha
decr. 229 n. 4. et consil. 43. an. 2. Carl. de
decr. 45 n. 46. D. Salg. in la brixia crudi
cap. 47 ex n. 84 cum segg. de uis doctinas
Resolucion qd obiendo el contrato con el
giotto o con el heredo o con el hijo de familias a
el dinero sea del monasterio del dueño o de
la acción Resalte a la box del monasterio
dueño o del padre la paga se hace legiti
mente al mismo Religioso a el esclauo o
jo de familias maiormente quando no ha
contra dición del monasterio o del padre o de
Jassi Parue qd en qd dños mueren los Tings
caidos todos los in tress juntamente co
cien duados de la Emendadera due
to el amben de n. de gracia talba in

[Signature]



490

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, covering the majority of the page.]

AVSA



1773

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely a letter or document from 1773.]

[Faint handwritten signature or name.]

AVSA

